

**ACTA DE SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-227/2014**  
**DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014**

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil catorce, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Director Ejecutivo en Funciones: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y DANIEL ANTONIO CERON NAVIDAD. Directores Suplentes: ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. AUSENTES CON EXCUSA: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ, Presidente y Director Ejecutivo, y ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO ARISTIDES BONILLA BONILLA, Gerente General. Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:**

- I. **APROBACION DE AGENDA**
- II. **APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-226/2014**
- III. **RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA**
- IV. **CARTA RECIBIDA DE DICONSAL, S.A. DE C.V.**
- V. **AUTORIZACIÓN DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**
- VI. **AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN PARA EL PAGO ELECTRÓNICO DE TRIBUTOS, DERECHOS Y OTROS SERVICIOS DE GOBIERNO (P@GOES)**
- VII. **APROBACION DEL PROGRAMA ANUAL DE VACACIONES DEL FSV 2015**
- VIII. **INFORME PLAN INTEGRAL DE MORA AL MES DE OCTUBRE 2014**
- IX. **MODIFICACIÓN DE ACUERDOS DE DESCARGO DE ARTICULOS ALMACEN, ACTIVO FIJO Y DE CLIENTE**
- X. **MODIFICACIÓN DE ACUERDO TARIFAS PLAN DIGITALIZACIÓN EN NUEVA VERSION DE A-BANKS**
- XI. **APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-20/2014 "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA EL FSV"**
- XII. **INFORME LICITACIÓN PÚBLICA FSV-10/2014 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARCHIVOS MÓVILES DE ALTA DENSIDAD"**
- XIII. **APROBACION DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-21/2014 "SUMINISTRO E INSTALACION DE ARCHIVOS MOVILES DE ALTA DENSIDAD"**



**XIV. MONITOR DE OPERACIONES AL MES DE OCTUBRE DE 2014**

**XV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA AL TERCER TRIMESTRE 2014**

**XVI. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN**

**DESARROLLO**

**I. APROBACION DE AGENDA.** Fue aprobada.

**II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR.** Se aprobó el Acta N° JD-226/2014 del 26 de noviembre de 2014, la cual fue ratificada.

**III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.**

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**IV) CARTA RECIBIDA DE DICONSAL.** El Director Ejecutivo en Funciones informó a los Directores que se ha recibido carta de DICONSAL. Invitó para exponer al respecto, al Licenciado Julio César Merino Escobar, Gerente Legal, quien indicó que el día de ayer, 26 de noviembre de 2014, se recibió carta firmada por el señor Gabriel Julio Gómez Oviedo, Representante Legal de DICONSAL, S.A. DE C.V. en la cual informan que "...con el objeto de darle celeridad al proceso de liquidación y pago final del saldo a favor de DICONSAL, S.A. DE C.V. producto de los trabajos y retenciones que ocasionó la construcción del edificio de Recursos Logísticos, Comedor de Personal y Archivo General del Fondo Social para la Vivienda derivada, de la Licitación N° LP-06/2012; en nombre de mi representada y como muestra de buena fe, renunciamos de manera irrevocable del plazo que establece el art. 11 LJCA y el art. 160 LACAP, de la Resolución del Proceso Sancionatorio de las diez horas y treinta minutos del día veinte de octubre del presente año en la que se declaró firme la imposición de la multa que consiste en el pago de la cantidad de ONCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON UN CENTAVO DE DÓLAR..." Explicó el Licenciado Merino el avance del proceso contra DICONSAL, S.A. DE C.V. que aún se encuentra en trámite. Junta Directiva se da por informada.

**V) AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.**

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**VI) AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN PARA EL PAGO ELECTRÓNICO DE TRIBUTOS, DERECHOS Y OTROS SERVICIOS DE GOBIERNO (P@GOES).** El Director Ejecutivo en Funciones sometió a consideración de los Directores, solicitud de prórroga de Convenio. Para su presentación invitó al Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, quien indicó que se solicita Prórroga del Convenio de Participación para el Pago Electrónico de Tributos y Otros Servicios de Gobierno (P@GOES) entre la Dirección General de Tesorería y el Fondo Social para la Vivienda. Señaló que el Convenio fue firmado el 23 de diciembre de 2009 para un plazo de un año a partir del 1 de enero 2010 al 31 de diciembre de 2010, a la fecha ha sido prorrogado por cuatro años consecutivos el cual vence el 31 de diciembre de 2014. Informó que el 26 de julio de 2013, se realizó el lanzamiento oficial de este nuevo canal de pago electrónico, a la fecha se tienen 359 pagos de cuotas hipotecarias de préstamos en 67 transacciones de clientes individuales y de empresas por un monto de \$24,876.26. Indicó que la plataforma de P@goes, ha permitido el ahorro de más de \$150.00 en pago de comisiones a los bancos. A la fecha se encuentran en la fase de certificación para entrar en producción los bancos Banco G&T Continental y Banco Agrícola. Dado lo anterior se solicita a Junta Directiva autorizar al Presidente y Director Ejecutivo para suscribir prórroga del Convenio de Participación para el Pago Electrónico de Tributos, Derechos y Otros Servicios de Gobierno (PAGOES) entre la Dirección General de la Tesorería y el Fondo Social para la Vivienda, para un plazo de un año contado a partir del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud expuesta por el Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Autorizar al Presidente y Director Ejecutivo para suscribir prórroga del Convenio de Participación para el Pago Electrónico de Tributos, Derechos y Otros Servicios de



Gobierno (PAGOES) entre la Dirección General de la Tesorería y el Fondo Social para la Vivienda, para un plazo de un año contado a partir del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

B) Ratificar este punto en esta misma sesión.

**VII) APROBACION DEL PROGRAMA ANUAL DE VACACIONES DEL FSV 2015.** El Director Ejecutivo en Funciones sometió a consideración de los Directores el Programa anual de Vacaciones para el personal del FSV para el año 2015. Invitó para su exposición, a la Licenciada Margarita de Cárcamo, Jefa del Area de Gestión y Desarrollo Humano, quien indicó que este programa está en concordancia con el Art. 1 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los empleados Públicos, del Gobierno Central. Se han distribuido los días hábiles de vacaciones, en tres períodos en el transcurso del año, siendo éstos: Semana Santa, Fiestas Agostinas y Fin de año, con excepción del personal de ventanilla de San Salvador y Agencias Regionales, quienes continuaran con el goce de vacaciones individuales para el año 2015, de conformidad a la propuesta anexa. Asimismo se requiere para el personal de ventanilla de San Salvador, el cambio de jornada, laborando el miércoles 1 de abril en compensación del 4 de abril; y para el personal de agencias, tomar como vacación el día 4 y 5 de Agosto en compensación de los días 10 y 11 de Agosto. Por tanto, se solicita a Junta Directiva autorizar el programa de vacaciones del personal del FSV para el año 2015, de conformidad a la propuesta presentada, que se anexa a la presente acta. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por la Licenciada Margarita de Cárcamo, Jefa del Area de Gestión y Desarrollo Humano, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Aprobar el Programa Anual de Vacaciones Colectivas del Personal del FSV, con excepción del personal de ventanilla de San Salvador y Agencias Regionales, quienes continuaran con el goce de vacaciones individuales para el año 2015, de conformidad a la propuesta anexa.
- B) Autorizar para el personal de ventanilla de San Salvador el cambio de jornada, laborando el miércoles 1 de abril en compensación del 4 de abril de 2015.
- C) Autorizar para el personal de agencias, tomar como vacación el día 4 y 5 de Agosto en compensación de los días 10 y 11 de Agosto de 2015.
- D) Este punto se ratifica en esta sesión.

**VIII) INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE RECUPERACION DE CREDITOS EN MORA AL MES DE OCTUBRE DE 2014.** El Director Ejecutivo en Funciones informa a Junta Directiva sobre el desarrollo del Plan Integral de Recuperación de Créditos en Mora (PIM) al mes de octubre de 2014, en cumplimiento a lo instruido en el punto III) numeral 5 del acta de Sesión de Junta Directiva N° JD-18/2001, del 26 de febrero de 2001. Para exponer en detalle los resultados, invitó al Ingeniero Jaime A. Choto, Jefe de la Unidad de Administración de Cartera, para efectuar la presentación, quien indicó que la mora al mes de octubre de 2014, es de 6,040 préstamos por \$48.04 millones, resultando un índice de mora del 6.05% en número y 5.55% en monto. También presentó

estadísticas varias, relacionadas con la gestión de la mora. Se presentó la situación de reservas de saneamiento de cartera en mora y su comportamiento trimestral; la mora de programas especiales y su gestión de cobro; la mora por línea de crédito. También informó que al mes de octubre de 2014, se han captado en efectivo \$106.9 millones por un total de 1,057,760 cuotas. Del total captado en efectivo, corresponden a aplicaciones a saldos en mora \$25.4 millones. Adicionalmente se han aplicado a créditos en mora: \$1.3 millones por daciones en pago; \$3.6 millones por refinanciamientos o reestructuración de créditos; y \$288.0 miles por aplicación de cotizaciones a préstamos en mora. Sobre esto último se han aplicado cotizaciones a préstamos desde noviembre de 2005 al mes de octubre de 2014, un total de \$24.8 millones en un total de 104,843 casos, resultando después de dicha aplicación, que 7,358 casos se cancelaron; 80,945 se mantienen sanos o sanearon su crédito; 7,111 mantuvieron mora de hasta 90 días, y 9,429 aun permanecieron como créditos vencidos con más de 90 días en mora. Adicionalmente se presentó una comparación de la recuperación de pagos en los últimos tres años, y una comparación de cuotas recibidas entre cuotas teóricas en número y monto. También se informó sobre los resultados de: plan de reducción de cuotas para mantener sanidad de cartera; planes temporales de pago por desempleo; y reestructuraciones de deuda. Finalmente, se presentó de forma integral, el cuadro estadístico sobre la gestión de la cartera hipotecaria al cierre de octubre de 2014 y la gestión que se hace para la recuperación de los créditos que se registran en cuentas de orden. Asimismo se incluyó en este informe el seguimiento sobre la gestión de cobro de cuentas de orden y su recuperación y los resultados de los contratos de gestión de cobro administrativo externo. Junta Directiva luego de conocer los detalles del informe presentado por el Ingeniero Jaime A. Choto, Jefe de la Unidad de Administración de Cartera, por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe del Plan Integral de Mora (PIM) al mes de octubre de 2014, que incluye la aplicación de cotizaciones a préstamos, las medidas para contrarrestar la mora en el FSV, la comparación de la recuperación de los pagos durante los últimos tres años, el seguimiento sobre las cuentas de orden y su recuperación y el indicador del número y monto de cuotas recibidas entre el número y monto teórico.

**IX) MODIFICACIÓN DE ACUERDOS DE DESCARGO DE ARTICULOS ALMACEN, ACTIVO FIJO Y DE CLIENTE.** El Director Ejecutivo en Funciones sometió a consideración de los Directores modificación de acuerdos de descargo de artículos almacén, activo fijo y de cliente. Invitó para su exposición, al Ingeniero Miguel Francisco Galdámez Rojas, Gerente Administrativo, quien indicó que como resultado del "Examen Especial Resultados de Inventario de Artículos del Almacén de fecha 31 de mayo 2012, se requiere modificar el acuerdo B) del punto X) del acta de sesión de Junta Directiva N° JD-130/2014 del 17 de julio 2014, en cuanto al monto total de los toners a descargar por valor de \$4,872.72 dólares de los libros contables, siendo el valor correcto \$4,827.72 con el propósito de mantener actualizado y depurado el control de los bienes de la Institución. También se requiere modificar el acuerdo B) del punto XIII) del acta de sesión de Junta Directiva N° JD-098/2014 del 29 de mayo de 2014 en cuanto al monto del descargo contable de Mobiliario y Equipo, de acuerdo a lo presentado, de \$218,120.08 dólares de los Estados Unidos de América, aumentando el valor a descargar de Libros Contables a \$223,872.08 dólares de los Estados Unidos de América, dado que no se habían tomado en cuanto el aumento del valor de compra por incorporársele mejora por el valor de \$ 5,752.00 de un artículo a descargar. Todo ello fue detallado de conformidad al informe presentado, que se anexa a la presente acta. También solicita



modificación de acuerdos relacionados con el caso del señor Adán Enrique Zúniga Medina, quien efectuó reclamo por daños en su vivienda, de conformidad con el detalle expuesto en el documento anexo. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Miguel Francisco Galdámez Rojas, Gerente Administrativo, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Autorizar la modificación del acuerdo B) del punto X) del acta de sesión de Junta Directiva N° JD-130/2014 del 17 de julio 2014, modificando el monto total de los tóners a descargar por valor de \$4,827.72 dólares de los Estados Unidos de América de los libros contables, con el propósito de mantener actualizado y depurado el control de los bienes de la Institución; como resultado del "Examen Especial Resultados de Inventario de Artículos del Almacén de fecha 31 de mayo 2012. Los otros acuerdos de este punto no se modifican.
- B) Autorizar la modificación del acuerdo B) del punto XIII) del acta de sesión de Junta Directiva N° JD-098/2014 del 29 de mayo de 2014, modificando el monto del descargo contable de Mobiliario y Equipo de acuerdo a lo presentado, de \$218,120.08 dólares de los Estados Unidos de América, aumentando el valor a descargar de Libros Contables a \$223,872.08 dólares de los Estados Unidos de América.
- C) Autorizar la modificación del acuerdo del Punto XIII) del acta de sesión de Junta Directiva JD-125/2014 del 10 de Julio de 2014, quedando su redacción así:
  - A. "Dar por conocida la solicitud del señor Adán Enrique Zúniga Medina, de fecha 19 de marzo de 2014.
  - B. Dejar sin efecto los acuerdos según punto XIV) del acta sesión de Junta Directiva N° JD-098/2014 del 29 de mayo 2014.
  - C. Mantener los acuerdos del Punto XIV) de la sesión en Junta Directiva N° JD-169/2013 del 12 de septiembre de 2013:
    - a. Recibir en dación en pago la vivienda ubicada en Colonia La Cima IV, Pasaje Chaperno, Polígono F, Casa # 94 del Municipio de San Salvador y brindar opción de un segundo crédito para la adquisición de vivienda, considerándolo como primer crédito, cumpliendo con NIC y siendo sujeto de crédito.
    - b. Llevar este caso como Perdida Total como terreno dañados, afectando la cuenta de Provisión de Infraestructura, considerándose que ya no se comercializará.
    - c. Instruir a la Administración para que a través del Área de Activos Extraordinarios se efectúe la demolición de dicha vivienda para evitar la usurpación y poner en riesgo a otras viviendas.
    - d. Autorizar el otorgamiento de alquiler emergente para 3 meses más, al Señor Adán Enrique Zúniga Medina, por valor de \$200.00 por mes, de la cuenta de la Provisión de Infraestructura.
  - D. En atención a la solicitud del señor Adán Enrique Zúniga Medina de fecha 19 de marzo de 2014 y que el cliente tiene al día su préstamo 98512798, en caso de no aceptar lo acordado en Punto XIV) de la sesión e Junta Directiva N° JD-169/2013 del 12 de septiembre de 2013, se le ofrece la siguiente opción:

- a) Gerencia Técnica presupuesto de demolición y construcción de nueva vivienda en el terreno ubicado en Colonia La Cima IV, Pasaje Chaperno, Polígono F, Casa # 94 del Municipio de San Salvador, considerando las recomendaciones del estructurista Ing. Roberto Alfredo Milán, contratado por el FSV, el estudio de suelos realizado por ICIA, S.A. de C.V. y el diseño para demolición y construcción de nueva vivienda, elaborado por la Gerencia Técnica de fecha 12 octubre de 2012.
- b) La Gerencia Técnica será la responsable de autorizar el presupuesto presentado por el Sr. Zúniga, así mismo verificar el avance de la construcción.
- c) Al haberse realizado el 50% de avance de la obra y previo aval de la Gerencia Técnica, informará a la Gerencia Administrativa para que el Área de Seguros proceda al desembolso de los \$ 5,000.00 dólares en concepto de indemnización por daños sufridos a la vivienda.

E. Que la Gerencia Legal elabore y coordine la firma de finiquito en el que:

- a. Se responsabilice al Sr. Adán Enrique Zúniga Medina de la demolición y construcción objeto de este acuerdos, necesarias para habilitar la vivienda.
- b. Que declare libre y solvente en forma total al Fondo Social para la Vivienda, de toda responsabilidad.

F. Este punto se ratifica en esta misma sesión.”

D) Autorizar la modificación de los literales relacionados en los antecedentes del Punto XX) de la sesión de Junta Directiva JD-205/2014 del 30 de Octubre de 2014 y el literal B) de los acuerdos, quedando redactado así: “Dejar sin efecto los acuerdos C), D) y E) del Punto XIII) del acta sesión de Junta Directiva N° JD-125/2014 del 10 de Julio 2014”.

E) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

**X) MODIFICACIÓN DE ACUERDO TARIFAS PLAN DIGITALIZACIÓN EN NUEVA VERSION DE A-BANKS.** El Director Ejecutivo en Funciones sometió a consideración de los Directores solicitud de modificación de acuerdo tarifas plan digitalización en nueva versión de A-BANKS. Invitó para su exposición, al Ingeniero Miguel Francisco Galdámez Rojas, Gerente Administrativo, quien indicó que es necesaria la digitalización de los expedientes de crédito en sus diferentes etapas de trámite debido a la migración hacia la nueva versión de A\*BANKS. Para esta actividad se designaría al personal que ejecuta la digitalización de los expedientes de crédito archivados en el Archivo General de la Institución, lo que tiene como ventajas las siguientes: Aprovechar la experiencia del personal de digitalización; Garantizar la información de cada expediente en medios electrónicos para consultas de los usuarios; Consultar instantáneamente los expedientes en trámite por medios electrónicos; Centralizar toda la información del ciclo de vida del préstamo en el expediente de crédito; Conservar en buenas condiciones los documentos físicos; Facilitará solventar las observaciones derivadas de Auditoria Interna por el extravío de documentos. Señaló que para la digitalización de los expedientes de créditos en la nueva versión de A\*Banks, a cada documento se debe de

guardar con el nombre específico de la hoja. 50 hojas 50 nombres. Este es el grado de dificultad en este proceso de digitalización. Expuso cuadro de tarifas de digitalización, que muestra un costo aproximado del inventario de hasta 1,000 expedientes de \$866.00. Las tarifas son específicamente para la digitalización de expedientes en la nueva versión de A\*BANKS por el incremento en el grado de dificultad y en el tiempo que toma el proceso de escaneo/archivo de cada documento. Luego de la exposición, indicó que se requiere la ampliación del Proyecto de Digitalización de expedientes de créditos en las diferentes etapas de trámite, en la nueva versión de A\*BANKS, a partir del 16 de noviembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, y se paguen las tarifas detalladas en el documento que se anexa a la presente acta. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Miguel Francisco Galdámez Rojas, Gerente Administrativo, por unanimidad **ACUERDA:**

- A. Autorizar se amplíe el Proyecto de Digitalización de expedientes de créditos en las diferentes etapas de trámite, en la nueva versión de A\*BANKS, a partir del 16 de noviembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, y se paguen las siguientes tarifas:

N°	ACTIVIDADES	TARIFA PROPUESTA Digitalización Expedientes en Nueva Versión A*Banks
1	Salario Base al 26 de nov 2014	\$242.40
2	Preparación de Expedientes (De 26 páginas o más)	\$0.2500
3	Preparación de Expedientes (De menos de 25 páginas)	\$0.1300
4	Escaneo de Documentos ( imágenes para producción)	\$0.0154
5	Control de Calidad (por imagen en producción)	\$0.0015

- B. Este punto se ratifica en esta misma sesión.

**XI) APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-20/2014 “SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA EL FSV”.**



**XII) INFORME LICITACIÓN PÚBLICA FSV-10/2014 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARCHIVOS MÓVILES DE ALTA DENSIDAD”.**

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**XIII) APROBACION DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-21/2014 "SUMINISTRO E INSTALACION DE ARCHIVOS MOVILES DE ALTA DENSIDAD".**

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



**XIV) MONITOR DE OPERACIONES AL MES DE OCTUBRE 2014.** El Director Ejecutivo en Funciones invito al Licenciado Luis Josué Ventura Hernández, Gerente de Planificación en funciones, para presentar a los Directores, el Monitor de Operaciones al mes de Octubre de 2014. Este documento preparado por la Gerencia de Planificación proporciona una comparación estadística de los resultados obtenidos durante Octubre de 2014 con los del mismo mes en los últimos cuatro años. En resumen, los resultados obtenidos en los principales rubros expuestos son: los ingresos de operación ascendieron a \$77.39 millones y los egresos de operación alcanzaron los \$51.81 millones, resultando un excedente de \$25.58 millones. La cartera hipotecaria, al mes de Octubre de 2014 alcanzó los 99,845 préstamos vigentes con adeudos totales de \$865.11 millones; los créditos escriturados durante Octubre 2014 fueron de 606 créditos por \$10.37 millones, para registrar un acumulado de 5,061 créditos por \$78.27 millones. Los activos extraordinarios vendidos en el mes de octubre fueron 87 por \$0.75 millones, haciendo un acumulado de 866 por \$7.16 millones, de los cuales 790 son ventas al crédito por \$6.84 millones y el resto 76 son ventas al contado por \$0.32 millones, de estas últimas 17 son ventas al contado de manera interna y 59 que corresponden a programas especiales destinados a personas afectadas por desastres naturales, trazos de carreteras y zonas de riesgos. Las devoluciones de cotizaciones fueron de 9,679 devoluciones por \$6.05 millones. Adicionalmente se realizaron un total de 4,719 traslados de cotizaciones a saldos de préstamos por \$0.93 millones. Del total de la cartera hipotecaria, el 99.4% equivalente a 99,225 hipotecas, están inscritas, y en proceso de inscripción 620 o sea el 0.6% de ese total, las inscripciones del período son 5,172 Hipotecas. La disponibilidad financiera alcanzó \$62.62 millones, en la cual no se incluyen \$1.35 millones que corresponden al Fondo de Protección del Personal del FSV. Junta Directiva, conocido el documento preparado por la Gerencia de Planificación, y luego de efectuar el análisis y comentarios correspondientes, por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido el Monitor de Operaciones, créditos otorgados y la disponibilidad financiera, todos al mes de Octubre de 2014.

**XV) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA AL TERCER TRIMESTRE DE 2014.**

**XVI) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN.** Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, por unanimidad **RESUELVEN:**

- A) Declarar como información reservada el punto de acta **V. AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**, y sus respectivos anexos, en base a lo determinado en el Art. 19 letra h, por cuanto su divulgación puede comprometer la administración de la Institución en la toma de decisiones, perjudicando sus estrategias y por ende su competitividad en el mercado. Esta declaratoria de reserva se otorga por el plazo de un año tomando en consideración el cierre del ejercicio fiscal. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Servicio al Cliente, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.
- B) Declarar como información reservada el punto de acta **XI. APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-20/2014 "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA EL FSV"; XII. INFORME LICITACIÓN PÚBLICA FSV-10/2014 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARCHIVOS MÓVILES DE ALTA DENSIDAD"; y, XIII. APROBACION DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-21/2014 "SUMINISTRO E INSTALACION DE ARCHIVOS MOVILES DE ALTA DENSIDAD"** y sus respectivos anexos, conforme a lo determinado en el Art. 19 letra g, por cuanto su contenido está relacionado y/o deriva de procesos de Adquisiciones y contrataciones, que aún están en curso, por lo que puede comprometer la administración del FSV y entorpecer el normal desarrollo del mismo. Esta reserva se declara hasta que se haya emitido una recomendación en los procesos a los que se hace referencia en dicho punto y quede en firme el resultado de los mismos, dicho plazo no excederá de siete años de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Gerencia de Tecnología de la Información, Auditoría Interna, Gerencia de Planificación, Gerencia Legal, Jefe de la

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Unidad Técnica Legal, la Comisión de Evaluación de Ofertas y la Comisión de Alto Nivel, que conocerán de dichos procesos, el Consejo de Vigilancia, y las Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

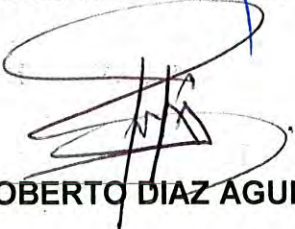
- c) Declarar como información reservada los puntos de acta **XV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA AL TERCER TRIMESTRE 2014** y sus respectivos anexos, conforme a lo determinado en el **Art. 19 letra e**, ya que su divulgación puede entorpecer las opiniones y recomendaciones del proceso administrativo establecido en dichos puntos, por cuanto aún se encuentran en curso. Esta reserva se declara por el plazo de un año. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Servicio al Cliente, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

Y no habiendo nada más que hacer constar se levanta la sesión a las veinte horas del día mencionado al inicio de la presenta acta que firmamos

  
CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO

  
JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA

  
JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA

  
ROBERTO DIAZ AGUILAR

  
DANIEL ANTONIO CERON NAVIDAD

  
ENRIQUE OÑATE MUSHONDT

  
JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA